

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores



17

CARTILLA FISCAL



Iniciativa
Think Tank

01

¿En qué consiste el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores?

Consiste en la asistencia monetaria mensual, equivalente al 25% del salario mínimo vigente para las personas adultas mayores (65 años y más) en situación de pobreza. El responsable de entregar estos fondos es la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda (Ley N° 3728/09).

02

¿Quiénes pueden acceder a este Programa?

Todo paraguayo natural, mayor de 65 años que:

- Viva en nuestro país y se encuentre en situación de pobreza.
- No reciba sueldo, pensión o jubilación pública o privada.
- No tenga casos pendientes con la justicia.



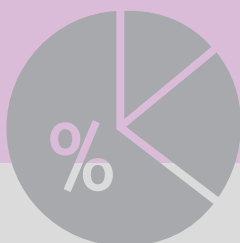
Todo paraguayo natural, mayor de 65 años.

03

Pasos para la obtención del beneficio:



- **Inscripción:** se realiza en el municipio donde reside la persona
- **Censo:** se aplica la ficha hogar para corroborar las condiciones de vida del solicitante.
- **Medición de pobreza:** se mide las condiciones de pobreza del solicitante y se elabora el listado de potenciales beneficiarios.
- **Controles cruzados:** se realiza el cruce de información con la base de datos de entes públicos y privados para verificar si presentan restricciones establecidas por la Ley.
- **Recepción de documentos:** Presentar cédula de identidad civil, declaración jurada firmada certificado de vida y residencia.
- **Pago:** Se efectiviza el beneficio, vía red bancaria, o con el Banco Nacional de Fomento.



04

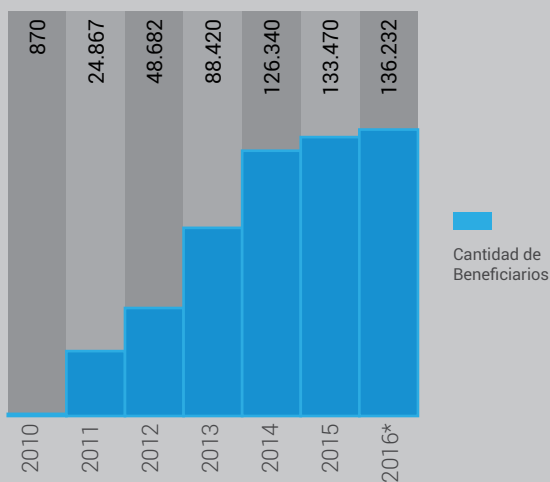
Cobertura del Programa Pensión a Adultos Mayores

Entre los años 2010 y 2015 la cantidad de personas beneficiadas aumentó de 870 a 133.470 personas; es decir, 153 veces más.

De acuerdo a la planilla fiscal de pagos correspondiente a Octubre del 2016, la cantidad de beneficiarios ascendía a 136.232 personas.

GRÁFICO 1

Evolución de los participantes del Programa Pensión Alimentaria de Adultos Mayores.



* Datos a Octubre de 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

05

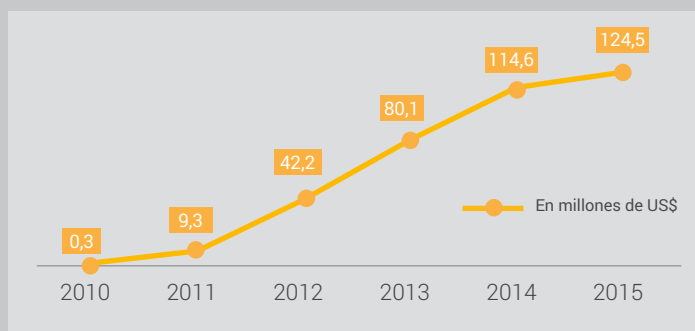
Presupuesto del Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores



En términos nominales, durante el periodo 2010 y 2015, los gastos destinados al Programa aumentaron de US\$ 0,3 millones a US\$ 124,5 millones.

GRÁFICO 2

Evolución del presupuesto destinado al Programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores (En millones de US\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

Entre los departamentos con mayor cantidad de beneficiarios se encuentran Central (13,6%), Caaguazú (11,5%), San Pedro (11,2%), Itapúa (9,9%) y Paraguarí (9,4%).

Estos 5 departamentos totalizan el 55% del total destinado al Programa, con un monto de 398.953 millones de Gs. (USD 68,8 millones).

Cuadro 1
Número de familias beneficiadas por Departamento. Año 2015.

Departamentos	Beneficiarios	Transferencias (En millones de Gs)	En millones de US\$
Capital	3.009	16.019	2,8
Concepción	6.642	35.433	6,1
San Pedro	14.910	79.589	13,7
Cordillera	12.324	67.412	11,6
Guairá	6.620	36.414	6,3
Caaguazú	15.305	82.196	14,2
Caazapá	6.087	33.678	5,8
Itapúa	13.163	71.168	12,3
Misiones	3.973	22.217	3,8
Paraguarí	12.485	67.156	11,6
Alto Paraná	6.925	37.027	6,4
Central	18.191	98.844	17,0
Ñeembucú	3.999	21.956	3,8
Amambay	2.205	12.170	2,1
Canindeyú	3.423	18.466	3,2
Presidente Hayes	2.544	13.699	2,4
Boquerón	1.076	5.597	1,0
Alto Paraguay	569	3.018	0,5
Total	133.470	722.058	124,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

El 52,5% de las personas que reciben Pensión Alimentaria de Adultos Mayores son del sexo femenino y 47,4% restante son del sexo masculino.

06

Adultos mayores pensionados por tenencia de seguro médico (%).
Año 2015

El 20,4% de los adultos mayores que reciben pensión alimentaria cuenta con algún tipo de seguro médico, mientras el 79,6% no cuentan con ningún tipo de seguro. Por área de residencia existe una marcada desigualdad. Apenas el 16,2% de la población rural posee algún tipo de seguro, mientras que la zona urbana alcanza el 28,7%.

07

Acceso de los adultos mayores pensionados a los servicios sanitarios.
Año 2015

El 48,4% (35.720 personas) de los pensionados que declararon consultar a algún médico acudió a Hospitales, el 34,4% (25.361 personas) accedió a servicios de Atención Primaria (Centros y Puestos de Salud) y el 17,1% (12.608 personas) restantes a otros servicios.



08

Adultos
mayores
pensionados
que declararon
saber leer y
escribir.

Año 2015

En el 2015, el total de pensionados que declararon saber leer y escribir representó el 81,2% del total. Por área de residencia, la brecha existente de analfabetismo es de 18,3%, siendo 11,4% en el área urbana y 29,7% en el área rural.

Los hombres reportan una tasa de 85,2%, mientras que las mujeres 77,7%. La brecha entre hombres y mujeres es cercana a 7,5%.

Cuadro 2
Adultos mayores pensionados que declararon saber leer y escribir (%).
Año 2015.

Categorías	Lee y escribe	No lee ni escribe
Total	81,2	18,8
Urbana	88,6	11,4
Rural	70,3	29,7
Hombre	85,2	14,8
Mujer	77,7	22,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH.

09

Adultos
mayores por
actividad
económica.

Año 2015

Aproximadamente el 28% (43.121 personas) del total de los adultos mayores pensionados están ocupados y 72% (111.904 personas) se encuentra inactivos.

El 71% (30.675 personas) de los ocupados se encuentran en la zona rural y el 29% (12.446 personas) en la zona urbana. En tanto que la población inactiva se concentra mayormente en la zona rural en un 62% (72.160 personas) y el 38% (39.744 personas) en la zona urbana.

El **Observatorio Fiscal y Presupuestario (OFIP)** busca facilitar a la ciudadanía la interpretación sobre las finanzas públicas. El OFIP pretende ser un espacio de información y discusión al cual se recurra, a fin de realizar el seguimiento de los ingresos y gastos fiscales, buscando una mayor transparencia, eficiencia y equidad fiscal.

Este material ha sido elaborado por Gerardo Benitez

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP
Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay
Teléfono 452 520 / 454 140 / 496 813
cadep@cadep.org.py
www.cadep.org.py

Diseño: Karina Palleros
Asunción, diciembre de 2016